

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 19 de diciembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 519  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 6 de octubre de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000286  
EDICTO  
SE HACE SABER:  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDAS DE ALGÚN DERECHO O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO SE HAGAN PARTE EN EL PRESENTE JUICIO, que este juzgado actuando en el juicio por NULIDAD DE TESTAMENTO, incoado por los ciudadanos ARISTIDES HERNAN CONTRERAS, WILLIAM ORLANDO CONTRERAS, CRISTIAN LEONARDO CONTRERAS Y ABARD JOSÉ CONTRERAS, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-4.283.074, V-6.903.451, V-5.221.479 y V-11.411.787, respectivamente, en contra de los ciudadanos NEIL RODRIGO CONTRERAS GUIA Y DIEGO DANIEL CONTRERAS GUIA, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-10.349.522 y V-6.267.904, respectivamente, sustanciado en asunto asignado con el número AP11-V-FALLAS-2022-000286, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a fin de que se hagan parte en la presente acción y se den por citados, dentro de los QUINCE (15) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRE FORMALIDADES DE LEY, una vez se encuentren a derecho los demandantes- reconvenidos, tal como quedó establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, mediante escrito que presenta por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.D.), del Circuito Judicial de Tribunal de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, durante las horas comprendida desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m.  
El presente EDICTO, deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO EL ORINOCO" y "EL VEA".  
Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 231 del Código Civil.  
DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
DRA. MARITZA BETANCOURT  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000286  
MBMI/Q/xiomara

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 25 de Noviembre de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000200  
CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER:  
A INVERSIONES ANTOEMA, C.A. de este domicilio, inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 21 de Junio de 2002, bajo el N° 98 Tomo 672ª Qto e inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F) CON EL N° 30925836-2, en la persona de su representante legal FIORELLA SPOLTORE DE DI CIANO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.124.078, parte demandada en la presente causa en el juicio que por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, es seguido por el ciudadano JORGE ROLANDO ABREU BLANCO contra INVERSIONES ANTOEMA, C.A. el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. AP11-V-FALLAS-2022-000200, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Juzgado DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN que del cartel se haga en autos dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se dé por citada en el presente juicio. Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le destinará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley.  
El presente cartel deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO y VEA, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.  
DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ,  
DRA. MARITZA BETANCOURT  
MORALES  
MB/IQ/EI  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000200

**VEA**  
es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo  
costo

Comprometido con Venezuela

Diario **VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 2,2**

# Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43